

EDICTO

ADJUDICACION CONTRATO DE ARRENDAMIENTO BIEN INMUEBLE PARA DESTINARLO A TANATORIO

Que por el Pleno de Corporación de fecha 25 de noviembre de 2011, se acordó la adjudicación del contrato de arrendamiento del bien inmueble sito en la Calle Ventorrillo nº 8 , planta baja, para destinarlo a tanatorio, lo que se publica a los efectos del art. 138 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público

1.- Entidad Adjudicadora: Excmo. Ayuntamiento de Güéjar Sierra.

2.- Objeto del contrato:

Tipo de contrato: contrato de arrendamiento

Descripción del objeto: Arrendamiento de bien inmueble, para destinarlo a tanatorio o sala de velatorios.

Lugar de ejecución: Calle Ventorrillo nº 8, planta Baja

Plazo de duración: 10 años, prorrogables por periodos anuales hasta un máximo de 15

3.- Procedimiento y forma de adjudicación:

Procedimiento: Abierto

Criterios de adjudicación: varios

Tramitación: ordinaria.

4.- Tipo de licitación: 6.000,00 euros anuales.

5.-Adjudicación

Fecha: 25 de noviembre de 2011

Contratista: FUNERARIA ROMERO S.L.

Importe adjudicación: : 10.041 euros anuales

En Güéjar Sierra a 12 de diciembre de 2011.

El Alcalde-Presidente